

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO** identificado(a) con **NIT 830115297** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	13680
Emisor:	mincomercio@mincomercio.gov.co
Destinatario:	gerencia@trelsa.net - gerencia
Asunto:	Requerimiento de Información No. 2-2024-020002 - Usuario Transformación Ensamble y Logística S.A.
Fecha envío:	2024-07-23 09:38
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento

Fecha Evento

Detalle

Estampa de tiempo al envío de la notificación

Fecha: 2024/07/23
Hora: 09:42:53

Tiempo de firmado: Jul 23 14:42:53 2024 GMT
Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.8.0.

El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999**.

Acuse de recibo

Fecha: 2024/07/23
Hora: 09:43:38

Jul 23 09:43:38 cl-t205-282cl postfix/smtp[24728]: 6B1E61248751: to=<gerencia@trelsa.net>, relay=trelsa.net[69.10.37.107]:25, delay=45, delays=0.14/0.02/21/24, dsn=2.0.0, status=sent (250 OK id=1sWGjm-0000000GJea-31tp)

Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

 **Asunto:** Requerimiento de Información No. 2-2024-020002 - Usuario Transformación Ensamble y Logística S.A.

 **Cuerpo del mensaje:**

Doctora

ELIZABETH MAYRENE MUÑOZ PINEDA

Representante Legal

Transformación Ensamble y Logística S.A.

Respetado Doctora Elizabeth,

De acuerdo a oficio adjunto, se envía requerimiento No. 2-2024-020002 para que acredite el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con la Zona Franca Bogotá, de conformidad con los términos establecidos en el parágrafo 4° del artículo 83 del Decreto 2147 de 2016, al buzón institucional: info@mincit.gov.co con copia a mrodriguezo@mincit.gov.co, so pena de iniciar la actuación administrativa a que haya lugar.

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
Requerimiento_UC_No_2-2024-020002_del_23.07.24.pdf	e4288a08fbfdc26c2671d9add5f59d799deb08a6382d7392769693bcf63c63a3

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co